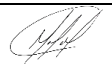
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 27 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Realizar acta de necesidad de instructores para la vigencia 2024 de acuerdo con los requerimientos de formación del Centro de Industria y Construcción

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Alexander Montealegre Ramirez	11.322.764	X			Centro De Industria Y Construcción	amontealegrer@sena.edu.co	3153108203		
2	Diana Patricia Tobón Sossa	39.183.432	X			Centro De Industria Y Construcción	dtobon@sena.edu.co	3117727931		
3	Jorge Jaime Mendoza Velasquez	79280836	X			Centro De Industria Y Construcción	jjvelasquezv@sena.edu.co	3002086734		
4	Marco Tulio Ramirez Barrios	14.324.620	X			Centro De Industria Y Construcción	mramirezb@sena.edu.co	3162357438		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 017		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Definir las necesidades de Contratación de Instructores para los programas de Formación: Regular presencial, Campesena y Economía Popular		
CIUDAD Y FECHA: Ibagué 27 de febrero de 2024	**HORA INICIO:** 14:00 p.m.	**HORA FIN:** 16:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección Centro de Industria y Construcción	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Tolima / Centro de Industria y Construcción	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Realizar acta de necesidades de Contratación de Instructores para los programas de Formación: Regular presencial, Campesena y Economía Popular.
3. Conclusiones y recomendaciones.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Definir las necesidades de Contratación de Instructores para los diferentes programas de Formación: Regular presencial, Campesena y Economía Popular

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Presentación y justificación de propuesta para la autorización de contratación de Instructores con el fin de atender los programas de Formación: Regular presencial, Campesena y Economía Popular esto con el fin de atender las necesidades de formación en Ibagué y demás municipios del departamento del Tolima y de esta forma cumplir con las metas establecidas para el Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima en la vigencia 2024.

3. Conclusiones y recomendaciones.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se constató la presencia de los funcionarios que se relacionan como asistentes en la parte pertinente de esta acta, iniciando la reunión con el fin de realizar el análisis de las diferentes necesidades de contratación de instructores para atender las diferentes formaciones de acuerdo a las necesidades identificadas por cada Coordinador de Formación del Centro, las cuales fueron presentadas al “Comité de Verificación de hojas de vida para contratación de Instructores para la vigencia 2024”, esto de conformidad con los lineamientos impartidos por la Dirección General.

2.- Presentación y justificación de propuesta para la autorización de contratación de Instructores con el fin de atender los programas de Formación: Regular presencial, Campesena y Economía Popular esto con el fin de atender las necesidades de formación en Ibagué y demás municipios del departamento del Tolima y de esta forma cumplir con las metas establecidas para el Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima en la vigencia 2024.

En cumplimiento de la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 sobre la Contratación Servicios Personales para el año 2024 emanada de la Dirección General y de cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, Ley 119 de 1994.

El Centro de Industria y Construcción como uno de los 117 Centros de Formación del SENA a nivel nacional, es responsable de la formación profesional integral la cual se atiende mediante las formaciones impartidas en los programas que brindan atención a la población desplazada, la ofrecida en el programa de articulación con la educación media, prestación de servicios tecnológicos, atención en el programa FIC, de igual manera en el programa de formación regular, promoción al desarrollo del emprendimiento empresarial, la normalización y evaluación de competencias laborales. Para el cumplimiento de estas responsabilidades se requiere efectuar la contratación de personas naturales que apoyen la orientación de formación y así lograr capacitar un mayor número de aprendices de acuerdo con las metas asignadas al Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima.

El cumplimiento de las metas de formación se desarrolla de manera articulada con los pilares o ejes estratégicos establecidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y de los diferentes municipios del Departamento, teniendo en cuenta los estudios de prospectiva regional, la vocación productiva del Departamento y los estudios ocupacionales.

En virtud de lo anterior, y dada la necesidad de contratar personas naturales que tengan la idoneidad para cumplir con las actividades en la que prima el intelecto y se hace necesaria la siguiente contratación para cumplir a cabalidad con cada una de las especialidades con las que cuenta el Centro, las Coordinaciones Académicas responsables de la programación específica de los Recursos Físicos, Humanos y Tecnológicos del Centro de Formación dentro del Proceso de Planeación Estratégica, según el Artículo 2 numeral 1 de la Resolución 4016 de 2009 y la Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas del Centro, responsable de Coordinar la formulación del Plan Operativo Anual con el fin de cumplir los objetivos institucionales, según el Artículo 2 numeral 3 de la Resolución 4017 de 2009, definieron la necesidad de:

- Contratar los servicios personales de carácter temporal de **SEIS (6)** personas naturales, para impartir formación profesional en el Programa de Formación Regular presencial y así cumplir las metas y las directrices Plan de Acción para la vigencia 2024.

NECESIDAD DE INSTRUCTORES PROGRAMA DE FORMACION REGULAR		
RED DE CONOCIMIENTO	**PROGRAMA DE FORMACION**	**No. DE CONTRATOS REQUERIDOS**
RED INS. DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS.	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	3
CONSTRUCCIÓN	COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	1
LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA)	1
AUTOMOTOR	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.	1
	TOTAL	**6**

- Contratar los servicios personales de carácter temporal de **dos (2)** personas naturales, para impartir formación profesional en el Programa de Formación Campesena y así cumplir las metas y las directrices Plan de Acción para la vigencia 2024.

NECESIDAD DE INSTRUCTORES PROGRAMA DE FORMACION CAMPESENA		
RED DE CONOCIMIENTO	**PROGRAMA DE FORMACION**	**No. DE CONTRATOS REQUERIDOS**
CONSTRUCCION	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	2
	TOTAL	**2**

- Contratar los servicios personales de carácter temporal de **una (1)** persona natural, para impartir formación profesional en el Programa de Formación Economía Campesina y así cumplir las metas y las directrices Plan de Acción para la vigencia 2024.

NECESIDAD DE INSTRUCTORES PROGRAMA DE FORMACION ECONOMIA POPULAR		
RED DE CONOCIMIENTO	**PROGRAMA DE FORMACION**	**No. DE CONTRATOS REQUERIDOS**
MECANICA INDUSTRIAL	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	1
	TOTAL	**1**

La anterior solicitud de contratación se realiza con el fin de atender los Programas de Formación en las diferentes especialidades y dar cumplimiento a la formación regular, estrategia de Campesena y Economía Popular y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Industria y Construcción, y su presupuesto asignado para la vigencia 2024.

Los asistentes a la reunión de manera unánime coinciden en la necesidad de la contratación de personas naturales con el fin de atender la formación en el programa de formación Regular ,Campesena y Economía Popular y así cumplir las necesidades de formación en Ibagué y Municipios del Tolima, que permita dar cumplimiento a las metas establecidas para el Centro en la vigencia 2024.

3.- Conclusiones y recomendaciones:

Para atender estas necesidades, el Centro puede comprometer de los recursos asignados en su presupuesto anual, los siguientes valores:

1. Para adelantar el proceso de contratación de instructores para atender la formación al **PROGRAMA DE FORMACION REGULAR**, bajo el rubro **C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 "CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES",** de la Dependencia de Afectación de Gastos **922645** se tiene como presupuesto disponible por comprometer de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.661.447.952.oo)**, sin incluir el 4 por mil. Suma que será pagadera por mensualidades y pagos (cuando a ello hubiere lugar) de acuerdo con los días ejecutados, correspondiente al inicio como al final del contrato. Según la tabla de honorarios para el año 2024 el valor mensual máximo a cancelar corresponde a **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 3.452.303.oo)** para el caso del personal de perfil técnico y **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.465.545.oo)** para el perfil de personal tecnólogo y profesional.

2. Para adelantar el proceso de contratación de instructores para atender la formación al **PROGRAMA DE CAMPESENA**, bajo el rubro **C-3603-1300-19-708020-3603025-02 "CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES",** de la Dependencia de Afectación de Gastos **922645** el presupuesto a comprometer es de **CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($454.870. 904.oo)**, sin incluir el 4 por mil. Suma que será pagadera por mensualidades y pagos (cuando a ello hubiere lugar) de acuerdo con los días ejecutados, correspondiente al inicio como al final del contrato. Según la tabla de honorarios para el año 2024 el valor mensual máximo a cancelar corresponde a **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 3.452.303.oo)** para el caso del personal de perfil técnico y **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.465.545.oo)** para el perfil de personal tecnólogo y profesional.

3. Para adelantar el proceso de contratación de instructores para atender la formación al **PROGRAMA DE ECONOMIA POPULAR**, bajo el rubro **C-3603-1300-19-708020-**

3603025-02 "CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES", de la Dependencia de Afectación de Gastos **922685** el presupuesto a comprometer es de **OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($87.760.973.oo)**, sin incluir el 4 por mil. Suma que será pagadera por mensualidades y pagos (cuando a ello hubiere lugar) de acuerdo con los días ejecutados, correspondiente al inicio como al final del contrato. Según la tabla de honorarios para el año 2024 el valor mensual máximo a cancelar corresponde a **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 3.452.303.oo)** para el caso del personal de perfil técnico y **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.465.545.oo)** para el perfil de personal tecnólogo y profesional.

Ejecución presupuestal con corte a 22 de febrero de 2024

Los valores mencionados anteriormente fueron calculados tenidos en cuenta, la tabla de honorarios de instructores para el año 2024. De igual manera estos valores no incluyen la contribución del 4/1000, porque los traslados o pagos, los hace directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a cada cuenta de ahorros o corriente de cada Contratista.

Se da por terminada la reunión, firmando quienes en ella intervinieron.

CONCLUSIONES

Enviar comunicación al área de contratación con el fin de adelantar los estudios previos para realizar el proceso de contratación.

Se anexa formato de plan de contratación de cada una de las dependencias

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS Y/O DECISIONES

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Envío de acta de necesidad de contratación de instructores vigencia 2024	27-02-2024	Subdirección de Centro	
Elaboración de estudios previos de acuerdo con la presente acta	27-02-2024	Área de contratación	

ASISTENTES

(Incorporar evidencias asistentes. Ver Instructivo)

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

PROGRAMA DE FORMACION REGULAR DEPENDENCIA 922645

PERIODO : AÑO 2024

TOPE GLOBAL PROGRAMADO

SALDO

% UTILIZADO:

ELABORADO POR:

Nombre: DIANA PATRICIA TOBON SOSSA

Teléfono:

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FORMACION REGULAR	RED INS. DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS. - INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	3	9	14	01-mar.-24	14-dic.-24	$ 4.465.545	$ 126.821.478				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FORMACION REGULAR	CONSTRUCCIÓN - COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	9	14	01-mar.-24	14-dic.-24	$ 4.465.545	$ 42.273.826				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FORMACION REGULAR	LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION - GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	9	14	01-mar.-24	14-dic.-24	$ 4.465.545	$ 42.273.826				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FORMACION REGULAR	AUTOMOTOR - MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	9	14	01-mar.-24	14-dic.-24	$ 4.465.545	$ 42.273.826				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
			TOTAL	**6**	**$ 253.642.956**									

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

PROGRAMA DE FORMACION CAMPESENA DEPENDENCIA 922645

PERIODO : AÑO 2024														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
								ELABORADO POR:						
SALDO								**Nombre:**	**DIANA PATRICIA TOBON SOSSA**					
% UTILIZADO:								**Teléfono:**						

LUGAR	**NIVEL**	**NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)**	**CONTRATO**	**No. CONTRATOS**	**No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR**		**FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN**		**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**DURACION DEL PROGRAMA**	**OBSERVACIONES**
							Inicio (D-M-A)	**Terminación (D-M-A)**					**LECTIVA**	
					MESES	DIAS			**PROFESIONALES**		**TECNICOS Y/O TECNOLOGOS**			
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FORMACION CAMPESENA	CONSTRUCCION - CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	9	14	01-mar.-24	14-dic.-24	$ 4.465.545	$ 42.273.826				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
			TOTAL	**1**	**$ 42.273.826**									

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

PROGRAMA DE FORMACION ECONOMIA POPULAR DEPENDENCIA 922685

PERIODO : AÑO 2024														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
								ELABORADO POR:						
SALDO								**Nombre:**	**DIANA PATRICIA TOBON SOSSA**					
% UTILIZADO:								**Teléfono:**						

LUGAR	**NIVEL**	**NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)**	**CONTRATO**	**No. CONTRATOS**	**No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR**		**FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN**		**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**DURACION DEL PROGRAMA**	**OBSERVACIONES**
							Inicio (D-M-A)	**Terminación (D-M-A)**					**LECTIVA**	
					MESES	DIAS			**PROFESIONALES**		**TECNICOS Y/O TECNOLOGOS**			
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FORMACION ECONOMIA POPULAR	MECANICA INDUSTRIAL - SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	9	14	01-mar.-24	14-dic.-24	$ 4.465.545	$ 42.273.826				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
			TOTAL	**1**	**$ 42.273.826**									